



SALTA, 30 de Julio de 1980

Expediente N° 8.156/80

RES. N° 159/80

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° 3-007-80, realizado por éste Departamento de Ciencias Exactas, para la adquisición de Productos Químicos y Medicinales con destino a los Laboratorios del Area Química de éste Departamento de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada pertenece a la Firma CIENTIFICA NOROESTE, la cual se ajusta a lo solicitado y sus precios se estiman convenientes;

Que en dicho concurso se han cumplido todas las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56°- Inciso / 3°- Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta // las Contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 265/80;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precio N° 3-007-80, por un monto total de \$878.190.- (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA), a la Firma CIENTIFICA NOROESTE, con domicilio en calle Leguizamón 1457 de ésta ciudad, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT.	P.TOTAL
1	100 grs.	Nitrato de Talio(I)p.a.BDH-Art.30403	227.160.-	227.160.-
2	3x25 gr.	Acetato de Talio(I)p.a.BDH-Art.30395	49.580.-	148.740.-
3	25 gr.	Carbonato de Talio p.a.BDH-Art.30397	144.100.-	144.100.-
5	5 lts.	Alcohol absoluto p.a.MERCKOArt.983	27.100.-	135.500.-
8	1 lts.	Alcohol sec.Butílico p.a.BDH-Art.27507	48.050.-	48.050.-
12	2 lts.	Metanol (alcohol metílico)p.a.SONTORGAN	12.160.-	24.320.-
15	5 lts.	Acetona p.a. SONTORGAN	16.530.-	82.650.-
16	1 tls.	Benceno p.a. MERCK-Art. 1783	23.370.-	23.370.-
17	2 lts.	Alcohol butílico normal p.a. ANALAR-Art. 10061	22.150.-	44.300.-

TOTAL ADJUDICADO A CIENTIFICA NOROESTE.....\$878.190.-

SON: PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA.-



- 2 -

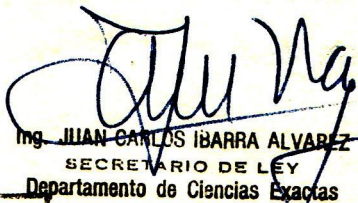
/// ...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Res. N° 159/80

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210 - Partida Parcial 206 - PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES - del Presupuesto del Departamento de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lio. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

